

## **EDICTO**

Se remite Decreto nº 2020/3475, de fecha 30 de Septiembre de 2020 de la Diputada de Igualdad, relativo a Resolución Provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de concesión de Subvenciones 2020, en régimen de concurrencia competitiva en materia de Igualdad de Género. Lo que se somete a información pública por un período de 10 días hábiles para general conocimiento de cuantos estén interesados, tal y como se recoge a continuación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de igualdad de Género, aprobada por Decreto de Presidencia nº 2020/1413 de fecha 15 de Junio de 2020 y publicadas en el BOP de Málaga el 23 de Junio de 2020, nº 3083/2020 y ratificadas en Junta de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta, por un lado, el informe de la Comisión de Valoración reunida con fecha 30 de Septiembre de 2020, en el que procediendo al examen de las solicitudes presentadas y la comprobación de si cumplían las condiciones establecidas en la Convocatoria para ser entidad beneficiaria, ha confeccionado un listado de solicitudes admitidas y excluidas, siendo los motivos de exclusión los que a continuación de indican:

- Causa A: Solicitud excluida por no reunir los requisitos relativos al objeto y líneas de subvención exigidos en el artículo 2 de las Bases Regulatoras en el apartado A) Subvenciones dirigidas a las asociaciones de mujeres y federaciones de asociaciones de mujeres, que tengan su sede social en la provincia de Málaga y vayan a desarrollar sus proyectos en los municipios menores de 20.000 habitantes, con la finalidad de fomentar la igualdad de género, siempre que se trate de actuaciones que no estén ya puestas en marcha por la propia Diputación u otras administraciones.
- Causa B: Solicitud excluida por no reunir los requisitos relativos a las materias subvencionables objeto de esta convocatoria, exigidos en el artículo 2 de las Bases Regulatoras.
- Causa C: Solicitud excluida por no reunir los requisitos exigidos en el artículo 7 de las Bases Regulatoras relativos a Documentación a presentar con la solicitud para los proyectos de la Línea A: Asociaciones de Mujeres y Federaciones de Asociaciones de Mujeres.

- Causa D: Solicitud excluida por no cumplir lo establecido en el art. 3 de las Bases Reguladoras relativo a los requisitos de las entidades solicitantes.
- Causa E: Solicitud excluida por no subsanar en tiempo los defectos indicados en el requerimiento de acuerdo al artículo 9 de las Bases Reguladoras.

Teniendo en cuenta, la posterior valoración de la solicitudes, plasmada en el informe de evaluación emitido con fecha 30 de Septiembre de 2020 por la Comisión de Valoración, y establecido un orden de prelación, con indicación de la puntuación obtenida según baremo previsto, y asignación de los importes de las subvenciones, de acuerdo con los criterios de evaluación determinados en las bases reguladoras de la citada convocatoria, respecto a la puntuación mínima de 50 puntos para ser admitida, de acuerdo con el art. 13 de las Bases y el valor otorgado de 80 euros a cada punto.

Así mismo y en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Presidencia núm. 2196/2019 de 2 de Agosto, las Bases y la Convocatoria de aplicación; la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones y el RD 887/2006 de 21 de Julio que aprueba el Reglamento de la ley general de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Málaga, artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y vistos los antecedentes y el informe propuesta que se formula por la Jefatura de Servicio de Igualdad de acuerdo a lo previsto en el art. 175 del ROF, mediante la presente RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar el listado provisional de solicitudes admitidas y estimadas de la Convocatoria de concesión de subvenciones 2020, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Igualdad de Género, ascendiendo a un total de 82 las solicitudes presentadas, incluyéndose la valoración efectuada según el informe de la Comisión de Valoración fecha 30 de Septiembre de 2020.

## SOLICITUDES ADMITIDAS Y ESTIMADAS

Expte.	Entidad	CIF	Proyecto	Puntuación	Importe concedido
2020I/002	AYUNTAMIENTO TOTALAN DE	P2909200D	Totalán por la Igualdad	100	2.500
2020I/006	AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA DE	P2905500A	Diagnóstico socioeconómico con perspectiva de género del municipio de Fuente de Piedra	53	4.240
2020I/007	FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE MUJERES SIERRA DE LAS NIEVES DE	G93580546	Mujeres frente a la pandemia	57	4.560
2020I/008	AYUNTAMIENTO YUNQUERA DE	P2910000E	Yunquera se forma en Igualdad	60	4.800





diputación de **málaga**  
igualdad

2020I/012	AYUNTAMIENTO DE CAÑÉTE LA REAL	P2903500C	Plan Municipal Igualdad Cañete la Real	70	5.600
2020I/013	ASOCIACIÓN DEMETER POR LA IGUALDAD	G92949320	Hijas/os de la Violencia de Género	70	5.600
2020I/014	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F	II Plan de Igualdad Municipal de Torrox	67	5.360
2020I/015	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA IMAGEN PÚBLICA DE LA MUJER	G29265204	En(re)dadas en lo Rural	75	6.000
2020I/016	AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL	P2905700G	Diagnóstico de Igualdad en Genalguacil	61	4.880
2020I/018	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	P2905900C	Elaboración del diagnóstico para el diseño de las políticas públicas de Igualdad de Humilladero	53	4.240
2020I/019	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	P2901300J	Diagnóstico municipal de Igualdad de Alozaina	51	4.080
2020I/021	AYUNTAMIENTO DE ISTÁN	P2906100I	Evaluación I Plan de Igualdad Municipal de Istán	63	5.040
2020I/023	ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE ALBAHACA	G29558202	Mujer Erigida	63	5.040
2020I/024	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES PEÑARRUBIA	G92237726	Mujeres y Recursos “Un Análisis desde la perspectiva de género”	90	7.200
2020I/025	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN IGUALDAD DE COMARES	G93585065	Mujeres en Movimiento: Juntas en Movimiento	57	4.560
2020I/029	AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	P2902600B	Estudio Diagnóstico de Igualdad en el municipio de Benamargosa	70	5.600
2020I/030	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	P2903300H	I Plan de Igualdad Municipal de Canillas de Aceituno	67	5.360
2020I/032	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	P2903100B	El Burgo en Igualdad	60	4.800
2020I/036	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	P2907100H	Diagnóstico de Igualdad en Moclinejo	70	5.600
2020I/040	FEDERACIÓN DE MUJERES DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA PODEMOS	G93342798	Empoderando a la mujeres para la nueva realidad	90	7.200
2020I/038	AYUNTAMIENTO DE VVA. DEL TRABUCO	P2909700C	Espacios participativos y de formación en Villanueva del Trabuco	64	5.120
2020I/041	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	P2909600E	Diagnosticando Igualdad en Villanueva del Rosario	61	4.880



**FIRMANTE**

MARIA LOURDES PIÑA MARTIN (DIPUTADA DELEGADA DE IGUALDAD)

**CÓDIGO CSV**

322db2e0b03856590a683cb66337135392c132b2

**NIF/CIF**

\*\*\*\*143\*\*

**FECHA Y HORA**

30/09/2020 13:53:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

2020I/042	AYUNTAMIENTO ALGARROBO	DE	P2900500F	Formando en Igualdad Ayuntamiento de Algarrobo	64	5.120
2020I/044	AYUNTAMIENTO CASARABONELA	DE	P2904000C	Diagnóstico socioeconómico con perspectiva de género municipio de Casarabonela	70	5.600
2020I/047	AYUNTAMIENTO CAMPILLOS	DE	P2903200J	Análisis y Autodiagnóstico Rural participativo: Conociendo y conociéndonos	85	6.800
2020I/048	AYUNTAMIENTO MONTECORTO	DE	P2900094J	Plan de Formación en Igualdad Ayuntamiento Montecorto	50	4.000
2020I/053	AYUNTAMIENTO BENAMOCARRA	DE	P2902700J	Un Plan de Igualdad para Benamocarra	62	4.960
2020I/056	AYUNTAMIENTO DE VVA. DE ALGAIIDAS		P2909500G	Plan Municipal de Igualdad Villanueva de Algaidas	70	5.600
2020I/057	ASOCIACIÓN DE MUJERES FEMINISTAS SUBVERSIVOS PUNTOS		G92529098	Del Feminismo Local al Global: Herramientas Internacionales para defensa de los derechos humanos de las mujeres	80	6.400
2020I/059	AYUNTAMIENTO MOLLINA	DE	P2907200F	Diagnóstico Igualdad Mollina	50	4.000
2020I/065	AYUNTAMIENTO ÁRCHEZ	DE	P2901600C	Plan de Igualdad Municipio de Árchez	50	4.000
2020I/070	INSTITUTO DESARROLLO PARA LA MUJER AMIA		G93350700	Digital Experience: Rural Woman in progress	90	7.200
2020I/073	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN IGUALDAD DE MIJAS		G93345452	EMPODERA-T	61	4.880
2020I/078	AYUNTAMIENTO MONDA	DE	P2907300D	Monda por la Igualdad	60	4.800

**Segundo.-** Aprobar el listado provisional de solicitudes desestimadas de la Convocatoria de concesión de subvenciones 2020, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de igualdad de Género, por no alcanzar la puntuación mínima exigida de 50 puntos para ser subvencionadas según la valoración efectuada en el informe de la Comisión de Valoración fecha 30 de Septiembre de 2020 incluyéndose la valoración efectuada, ascendiendo a un total de 24 solicitudes desestimadas:

### SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expte.	Entidad	CIF	Proyecto	Puntuación
2020I/001	AYUNTAMIENTO BENALAURÍA	DE P2902400G	Diagnóstico con perspectiva de género	46
2020I/003	AYUNTAMIENTO CÚTAR	DE P2905000B	Cútar camina en Igualdad	20
2020I/004	AYUNTAMIENTO SIERRA DE YEGUAS	DE P2908800B	Fortalecimiento institucional de las políticas en el plan de igualdad	32
2020I/010	AYUNTAMIENTO ALFARNATEJO	DE P2900400I	Estudio-Diagnóstico de género de Alfarnatejo	48



diputación de **málaga**  
igualdad

2020I/017	AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	DE	P2905300F	Diagnóstico con perspectiva de género en Frigiliana	48
2020I/022	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	DE	P2903400F	Evaluando nuestro plan	44
2020I/026	AYUNTAMIENTO DE OJÉN	DE	P2907600G	Ojén por la Igualdad	48
2020I/033	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	DE	P2904900D	Cuevas de San Marcos, un municipio más igualitario	46
2020I/034	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	DE	P2902000E	Plan de Igualdad	23
2020I/037	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO	DE	P2904800F	Diagnosticando Igualdad en Cuevas del Becerro	41
2020I/043	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	DE	P2908000I	Plan de Igualdad del Municipio de Pizarra	35
2020I/045	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	DE	P2900100E	Igualdad participativa en las entidades sociales de Alameda	37
2020I/046	AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	DE	P2908600F	Sayalonga: Estudio socioeconómico con perspectiva de género	48
2020I/049	AYUNTAMIENTO DE IZNATE	DE	P2906200G	Iznate valúa su Plan de Igualdad	47
2020I/051	AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	DE	P2907400B	Diagnóstico con perspectiva de género de la realidad socioeconómica de Montejaque	40
2020I/055	AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA	DE	P2909900I	Plan de Igualdad Ayuntamiento de la Viñuela	47
2020I/062	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	DE	P2904300G	Elaboración del I plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de colmenar	36
2020I/063	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	DE	P2903900E	Plan municipal de Igualdad de Casabermeja	46
2020I/072	AYUNTAMIENTO DE VVA. DE TAPIA	DE	P2909800A	Realización de un diagnóstico con perspectiva de género de la realidad socioeconómica del municipio de VVA. de Tapia	36
2020I/075	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	DE	P2900300A	Alfarnate por su estudio de género	48
2020I/076	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	DE	P2901700A	Formación y sensibilización técnica en violencia de género y en la integración de la pertinencia de género para una mejora de las políticas públicas en el municipio de Archidona	45
2020I/077	AYUNTAMIENTO DE SERRATO	DE	Q2900562F	Diagnóstico con perspectiva de género del municipio de Serrato	48
2020I/079	AYUNTAMIENTO DE	DE	P2904700H	Convive en Cuevas Bajas	25

Código CSV: 322db2e0b03856590a683cb66337135392c132b2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 5 DE 9



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MARIA LOURDES PIÑA MARTIN (DIPUTADA DELEGADA DE IGUALDAD)

**CÓDIGO CSV**

322db2e0b03856590a683cb66337135392c132b2

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*143\*\*

**FECHA Y HORA**

30/09/2020 13:53:56 CET

	CUEVAS BAJAS			
2020I/081	AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	DE	P2900900H	Diagnóstico municipal con perspectiva de género de Almachar
				48

**Tercero.-**Aprobar el listado provisional de solicitudes excluidas de la Convocatoria de concesión de subvenciones 2020, en régimen de concurrencia competitiva en materia de Igualdad de Género, ascendiendo a un total de 24 solicitudes excluidas, indicándose el motivo de exclusión en atención al listado elaborado por la Comisión de Valoración fecha 30 de Septiembre de 2020, siendo los motivos de exclusión los que a continuación de indican:

- Causa A: Solicitud excluida por no reunir los requisitos relativos al objeto y líneas de subvención exigidos en el artículo 2 de las Bases Reguladoras en el apartado A) Subvenciones dirigidas a las asociaciones de mujeres y federaciones de asociaciones de mujeres, que tengan su sede social en la provincia de Málaga y vayan a desarrollar sus proyectos en los municipios menores de 20.000 habitantes, con la finalidad de fomentar la igualdad de género, siempre que se trate de actuaciones que no estén ya puestas en marcha por la propia Diputación u otras administraciones.
- Causa B: Solicitud excluida por no reunir los requisitos relativos a las materias subvencionables objeto de esta convocatoria, exigidos en el artículo 2 de las Bases Reguladoras.
- Causa C: Solicitud excluida por no reunir los requisitos exigidos en el artículo 7 de las Bases Reguladoras relativos a Documentación a presentar con la solicitud para los proyectos de la Línea A: Asociaciones de Mujeres y Federaciones de Asociaciones de Mujeres.
- Causa D: Solicitud excluida por no cumplir lo establecido en el art. 3 de las Bases Reguladoras relativo a los requisitos de las entidades solicitantes.
- Causa E: Solicitud excluida por no subsanar en tiempo los defectos indicados en el requerimiento de acuerdo al artículo 9 de las Bases Reguladoras.

### SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXTE.	ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2020I/005	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE MÁLAGA –ÁGORA-	G29555604	Conectadas a las mujeres rurales	A
2020I/009	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES COMARCA DE ANTEQUERA (FAMCA)	G92497924	10 razones para dejarte	B
2020I/011	ASOCIACIÓN AMUPEMA	G29892031	La mujer rural amplía sus redes: Instagram y LinkedIn	C
2020I/020	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE LA AXARQUÍA "ESPERANZA"	G93055887	Sumando Igualdad en la Axarquía	E
2020I/027	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES JAZMÍN	G29750064	En RED por la Igualdad 2020	D



diputación de **málaga**  
igualdad

2020I/028	ASOCIACIÓN DOSTA	G93698827	Buzón Refugio	A y D
2020/031	AYUNTAMIENTO DE ARDALES	P2901800I	I Plan de Igualdad de Ardales	C
2020I/035	AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	P2908300C	Diagnóstico de Igualdad de Género de Riogordo	C
2020I/039	AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA	P2904500B	Cómpeta por Nuestro Diagnóstico de Igualdad	C
2020I/052	ASOCIACION DE MUJERES FEMINISTAS RURALES	G92910397	Feminismo rural, identidad y territorio.	E
2020I/050	AYUNTAMIENTO DE TOLOX	P2909000H	Plan de Igualdad de Tolox	E
2020I/054	ASOCIACIÓN DE MUJERES TEJONERA	G923229754	LAS RAZONES DE LA DANZA	E
2020I/058	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	P2901000F	-----	C
2020I/060	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS Y EMPRENDEDORAS FUTURO EN FEMENINO	G93284396	Radiografía TIC del tejido empresarial femenino en la Axarquía	E
2020I/061	ASOCIACIÓN DE MUJERES SOCIAS DE COOP. AGROALIMENTARIAS DE MÁLAGA	G93628493	Actuaciones de promoción para las mujeres del medio rural de Málaga en tiempos del COVID 19	D
2020I/064	AYUNTAMIENTO DE TEBA	P2908900j	Diagnóstico con perspectiva de género de la realidad socio-económica del municipio	E
2020I/066	ASOCIACIÓN DE MUJERES KARTIO	G29553849	Arte urbano para la prevención de la violencia de género	E
2020I/067	ASOCIACION PALATAFORAM CONTRA LOS MALOS TRATOS A MUJERES. VIOLENCIA CERO	G92341056	Acabar con las violencias machistas responsabilidad de todas y todos	E
2020I/068	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA MANO CON VOSOTRAS	G93677060	Nosotras contamos	E
2020I/069	ASOCIACIÓN LA ASUNCIÓN DE CÓMPETA	G92974153	Empoderamiento de la mujer rural a golpe de TIC	D
2020I/071	ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA	G29717154	Juntas contra la trata	C
2020I/074	ASOCIACIÓN AZUL VIOLETA	G93177277	La Cuenta pendiente	E
2020I/080	ASOCIACIÓN FILIO	G93471480	Benahavis por la Igualdad, una realidad vivida	A
2020I/082	ASOCIACIÓN DE MUJERES FEMINISTAS RURALES MALAGUEÑAS	G93666402	La Ventana de Virginia	E

Código CSV: 322db2e0b03856590a683cb66337135392c132b2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 7 DE 9



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MARIA LOURDES PIÑA MARTIN (DIPUTADA DELEGADA DE IGUALDAD)

**CÓDIGO CSV**

322db2e0b03856590a683cb66337135392c132b2

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*143\*\*

**FECHA Y HORA**

30/09/2020 13:53:56 CET

**Cuarto.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles, coincidente con el periodo de exposición en el Tablón de Edictos de la Diputación de Málaga, a las entidades admitidas y estimadas a las que se les haya concedido una cantidad inferior a la solicitada, a fin de que puedan presentar escrito de reformulación del proyecto original adaptándolo a la cantidad concedida, y respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, advirtiéndoles que de no presentar dicha reformulación en el plazo concedido, estarán obligadas a justificar el importe total del coste del proyecto solicitado, de acuerdo con el artículo 11 de las Bases.

**Quinto.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles, a las entidades admitidas y estimadas, coincidente con el período de exposición en el Tablón de Edictos de la Diputación de Málaga para que aporten certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o S.Social, requisito necesario para obtener la condición de beneficiario con arreglo a lo señalado en el art. 13 LGS.

**Sexto.-** Comunicar este Decreto a la Delegación de Igualdad para su notificación a los interesados mediante exposición por 10 días hábiles en el Tablón de Edictos de la Diputación de Málaga y en la página web <http://www.malaga.es>, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

*Lo que le traslado a Vd. indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.*

Málaga a fecha de firma electrónica  
LA DIPUTADA DE IGUALDAD  
Fdo: M<sup>a</sup> Lourdes Piña Martín



